



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 1/2024/PROMSEL

## ANUNCIO

### RELACIÓN CANDIDATOS/AS ALUMNADO/TRABAJADOR TALLER DE EMPLEO

A continuación se relacionan los/las candidatos/as que participarán en el proceso selectivo para cubrir las posibles vacantes en los certificados de profesionalidad del nivel 2 del "TALLER D'OCUPACIÓ ALMASSORA 2023-2024" con número de expediente FOTAE/2023/14/12.

Para completar la documentación acreditativa del apartado SITUACIÓN deberán registrar la documentación requerida en el SIAC (Servicio de Información) del Ayuntamiento de Almassora o a través de la sede electrónica [www.almassora.es](http://www.almassora.es), en el plazo de 2 días hábiles desde la publicación de este anuncio.

CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS PARA (ADGG0208) ADMINISTRACIÓN NIVEL 2:

N.º ORDEN	DNI	CANDIDATOS/AS
1	****0488Y	AR, MC
2	****2740E	FH, MC
3	****4143D	RB, O
4	****5695P	RM, MP
5	****2067P	SP, M

CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS PARA (EOCB0108) ALBAÑILERÍA NIVEL 2:

N.º ORDEN	DNI	CANDIDATOS/AS
1	****5017T	GP, R
2	****6783G	GG, N
3	****9971R	GC, CR
4	****9740C	HA, E
5	****1254X	MM, JJ

Para acceder al CP de Nivel 2 se deberá cumplir alguno de los requisitos formativos siguientes:

- a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. (NO sirve el Graduado Escolar)
- b) Estar en posesión de un CP de nivel 2
- c) Estar en posesión de un CP de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f) Tener las competencias clave de matemáticas nivel 2 (FCOV23) y lengua castellana nivel 2 (FCOV22).

Documentación a aportar (original y fotocopia):

- a) Instancia de Solicitud firmada.
- b) DNI.
- c) DARDE.
- d) Titulación en ESO u otro justificante de cumplimiento del requisito de formación.
- e) Declaración responsable de no/sí haber participado en programas mixtos de empleo-formación con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, autorizando expresamente al Servicio Territorial correspondiente a realizar las comprobaciones oportunas. Las personas candidatas que no cumplan esta condición serán excluidas del proceso selectivo.
- f) Declaración responsable de no/sí haber abandonado un programa mixto de empleo-formación antes de la finalización del mismo, para iniciar otro programa mixto de empleo-formación en el mismo ejercicio, con referencia a programas financiados con cargo a los presupuestos de los años 2020, 2021 y 2022. Las personas candidatas que no cumplan esta condición serán excluidas del proceso selectivo.
- g) Si es mujer víctima de violencia de género: Resolución judicial, informe del Ministerio Fiscal, atestado policial o certificado acreditativo de atención que reconozca la existencia de un acto de violencia sobre la mujer.
- h) Si es persona con diversidad funcional: Certificado del grado de discapacidad igual o superior al 33% que no imposibilite para desarrollar el puesto de trabajo a ocupar en el proyecto.
- i) Si es persona en situación o riesgo de exclusión social: Certificado emitido por Servicios Sociales, cuya fecha de emisión esté dentro de los seis meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.
- j) Si encabeza una familia monoparental o monomarental: Título oficial emitido por la Conselleria competente en diversidad familiar.



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 1/2024/PROMSEL

k) Si es persona titular y beneficiaria de la Renta Valenciana de Inclusión: Certificado o documentación acreditativa.

l) Si es persona trans: Resolución del Registro Civil por la que se resuelve la petición de cambio de nombre y sexo registrales regulada en el art. 44.9 de la Ley 4/2023, o documentación administrativa expedida por la Generalitat Valenciana acorde con la identidad de género manifiesta según art.9 de la Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat Valenciana.

Las personas relacionadas anteriormente quedan convocadas para la realización de la **FASE DE ENTREVISTA el 11 de junio de 2024 a las 8:00 h**, en el Departamento de Promoción Económica (planta baja) del Ayuntamiento de Almassora, plaza Pere Cornell, 1.

La no presentación a entrevista supondrá la exclusión definitiva del proceso selectivo.

Todos los anuncios referidos al proceso selectivo se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almassora <https://almassorasitae.sede.gva.es/sitaecs/>.

§